



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº

083/08

Salta, 21 ABR 2008
Expediente Nº 12.385/2007.

VISTO:

La Resolución - CD - Nº 533/07 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el Período Lectivo 2.008; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, solicita autorización para extender el período de Actualización de Inscripción e Inscripción por materias debido a la gran cantidad de alumnos que no realizaron este trámite.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 04/08 de fecha 08-04-08.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 77/08;

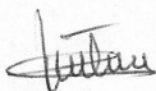
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En la Sesión Ordinaria Nº 04/08 de fecha 08-04-08)

RESUELVE :

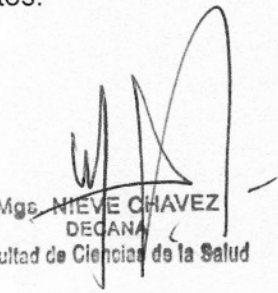
ARTICULO 1º.- Modificar el artículo primero de la Resolución CD Nº 533/07 - Calendario Académico 2.008 -, en lo que se refiere a extender el período de Actualización de Inscripción e Inscripción por Materia, entre los días 07-4-08 al 18-04-08.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Sedes Regionales y Centro de Estudiantes, publíquese en cartelera y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mge. NIEVE CHÁVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud